INFORME PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS N° IT-CM-26-02

Objeto: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

En Bucaramanga, Santander, siendo el día veinte (20) de abril de 2026, nos reunimos en la Secretaria Infraestructura Departamental, los siguientes integrantes del comité de evaluación para el presente proceso: los profesionales del derecho **GUSTAVO ALBERTO ARDILA PINZÓN** – Abogado CPS, brindando apoyo a la Secretaria de Infraestructura quienes evaluará la parte Jurídica, el arquitecto **CESAR JAIMES** – Apoyo técnico CPS, el Arquitecto **EDGAR BAEZ ARIZA** – Apoyo técnico CPS y **NÉSTOR FERNANDO MENESES** – Ingeniero civil CPS quienes evaluarán la parte Técnica (Experiencia y ponderables), y **LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA**– Contador Público CPS quien evaluará los aspectos Financieros y Organizacionales; con el fin de verificar preliminarmente la etapa de evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de factores calificables de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia tal y como lo ordena el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones.

El proceso en etapa de definitivos se encuentra publicado en SECOP II, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10185641&isFromPublicArea=True&isModal=False

Con relación al procedimiento que se debe surtir, por parte del comité asesor evaluador, es menester precisar que el mismo se adelantará conforme lo prevé el art. 1 de la ley 1882 de 2018, en consecuencia, se procederá teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. **PROPUESTAS PRESENTADAS:**
2. **VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**
 - 2.1. **REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**.....
 - 2.2. **REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA**.....
 - 2.3. **REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**.....
3. **EVALUACIÓN DE FACTORES CALIFICABLES.**
4. **CONCLUSION PRELIMINAR DE EVALUACION**
5. **RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR**

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DESARROLLO:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Una vez acaeció el cierre del proceso contractual, se comunicó y entregó a este comité asesor evaluador **DIECISIETE (17)** propuestas, lo anterior, para el respectivo análisis, veamos:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
CONSEIN LTDA	CONSEING LTDA	Oferta en evaluación	15/04/2026 4:48 PM
GOB. SANTANDER - IT-CM-26-02	SITELSA SAS	Oferta en evaluación	15/04/2026 4:39 PM
Propuesta Mto Vial Goberna	CONSORCIO CONTROL VIAL SANTANDER	Oferta en evaluación	15/04/2026 4:35 PM
IT-CM-26-02	CONSORCIO INTERVIAS LA PUNTA	Oferta en evaluación	15/04/2026 4:07 PM
OFERTA PROCESO IT-CM-26-02 SICOC SAS	SICOC SAS	Oferta en evaluación	15/04/2026 3:31 PM
INTERVENTORIA PEAJE 26-02	CONSORCIO INTER PROYECTOS PEAJE 26-02	Oferta en evaluación	15/04/2026 3:27 PM
CONSORCIO INTERVIAL 2026	Consorcio Intervial 2026	Oferta en evaluación	15/04/2026 3:24 PM
IT-CM-26-02	TECNO AMBIENTE	Oferta en evaluación	15/04/2026 3:13 PM
PEAJE	JORGE WILLAN CORZO GARCIA	Oferta en evaluación	15/04/2026 1:47 PM
IT-CM-26-02 - Interventoría Vial - Departamento de Santander	UNION TEMPORAL VIALTEK 7	Oferta en evaluación	15/04/2026 12:43 PM
CSN-PEAJE	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	Oferta en evaluación	15/04/2026 11:14 AM
GOB	ENLACE	Oferta en evaluación	15/04/2026 9:59 AM
Gob. Santander	Consorcio INTERVENTOR IP	Oferta en evaluación	15/04/2026 8:36 AM
INJERR SAS,	INJERR S.A.S.	Oferta en evaluación	15/04/2026 8:12 AM
DINCOD LOS SANTOS	DINCOD INGENIERIA S.A.S.	Oferta en evaluación	14/04/2026 9:04 PM
IT-CM-26-02	C. ORIENTE JN	Oferta en evaluación	14/04/2026 5:44 PM
GoberSantaInterVias	MONTENEGRO Y COMPAÑIA SAS	Oferta en evaluación	14/04/2026 1:36 PM

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

1) INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA Nit. 800106925-6

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona jurídica Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente.
AVAL PROPUESTA	**NO CUMPLE**	El representante legal del proponente es ingeniero civil – APORTA los documentos que lo acreditan como ingeniero; No obstante no aporta el COPNIA firmado Toda vez que en el mismo documento establece que se requiere la firma del titular para autorizar su participación procesos de selección de contratistas (*Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. (…).
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA Nit. 800106925-6** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA Nit. 800106925-6** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA Nit. 800106925-6** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**ALLEGA DOCUMENTOS**

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**NO CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA Nit. 800106925-6** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - Se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **Nota 1: de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, se observa que:** **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: " LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA Y EL CONSIGUIENTE USO DE LA RAZON SOCIAL; ESPECIALMENTE:A.- JUDICIAL Y EXTRAJUDI CIALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODA GESTION, DILIGENCIA O NEGOCIO RELACIONADO CON EL GIRO SOCIAL. B.- CELEBRAR LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL GIRO SOCIAL. C.- CELE BRAR LOS NEGOCIOS Y CONTRATOS QUE LE ORDENE LA JUNTA DE SOCIOS O SEAN NECESA RIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES DE ELLA O DEL OBJETO SOCIAL,CON AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS HASTA POR UN VALOR DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DEL ACTO. D.- PRO MOVER LA DEFENSA DE LOS INTERESES Teniendo en cuenta que existe una excepción de facultades en los estatutos (de cuantías) se requiere al proponente para que aclare esta disposición efectuada por la asamblea dentro del término de traslado. Esta justificación deberá aportar el documento idóneo efectuada por la Asamblea de la sociedad.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	-	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**NO CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA Nit. 800106925-6** Se allega con fecha vigente al cierre. Nota 1: El RUP aportado tiene como última fecha de renovación 2025/04/15, NO adjunta RUP renovado y tampoco acredita que se encuentra en trámite de renovación, por tanto, se desconoce si el RUP aportado perdió o no vigencia. Se

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		requiere para que aclare este requisito y aporte los documentos necesarios para su habilitación.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los siguientes certificados **INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA Nit. 800106925-6** Allega formato 6 suscrito por su Rep. Legal – VIGENTE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 96-44-101203455 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** lunes, 13 de abril de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Tomador:** INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTD **Inicio de vigencia:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Fin vigencia:** viernes, 31 de julio de 2026 **Valor total asegurado:** $ 50.465.966,40
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	**CUMPLE**	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Se aporta

SIEMPRE ADELANTE
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

2) SITELSA S.A.S Nit. 804012755-0 – R.L ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO, C.C. No. 1.095.797.674 de Floridablanca

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona jurídica Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal no es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	Se encuentra avalada por el ingeniero civil Henry Mauricio Devia Urueña – Matricula 68202-309945 – aporta Copnia debidamente firmado
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **SITELSA S.A.S. – R.L ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO, C.C. No. 1.095.797.674 de Floridablanca** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **SITELSA S.A.S. – R.L ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO, C.C. No. 1.095.797.674 de Floridablanca** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **SITELSA S.A.S. – R.L ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO, C.C. No. 1.095.797.674 de Floridablanca** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**ALLEGA DOCUMENTOS** **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 1095797674 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 13 abril 2026, 11:21 am VER PDF ACEPTAR

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **SITELSA S.A.S Nit. 804012755-0 – R.L ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO, C.C. No. 1.095.797.674 de Floridablanca** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - Se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	-	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **SITELSA S.A.S Nit. 804012755-0 – R.L ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO, C.C. No. 1.095.797.674 de Floridablanca** Se allega con fecha vigente al cierre. – aporta comprobante de renovación del RUP.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los siguientes certificados **SITELSA S.A.S Nit. 804012755-0 – R.L ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO, C.C. No. 1.095.797.674 de Floridablanca** Allega formato 6 suscrito por su Revisora Fiscal – VIGENTE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA **10% PO**	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 56-46-101005681 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Tomador:** SITELSA S.A.S. **Inicio de vigencia:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Fin vigencia:** sábado, 15 de agosto de 2026 **Valor total asegurado:** $ 50.465.966,40
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	**CUMPLE**	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Se aporta

3) CONSORCIO CONTROL VIAL Santander R.L JOHAN MANUEL TORRES PARRA C.C 1.096.619.757 DE LA PAZ.

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona plural Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	Su representante legal es profesional de la ingeniería matricula No. 151037-0712953 STD
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea de los consorciados– **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORÍAS SAS – SEINCOIN SAS – 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual de su representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR – **C&C CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual de su representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORÍAS SAS – SEINCOIN SAS – 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL **C&C CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORÍAS SAS – SEINCOIN SAS – 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN **C&C CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**NO CUMPLE**	**ALLEGA DOCUMENTOS – se verifica su contenido**  Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 1096619757 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 20 enero 2026, 7:07 pm VER PDF ACEPTAR Se requiere para que aporte el certificado de la RL del consorciado C&C CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**NO CUMPLE - se requiere**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORÍAS SAS – SEINCOIN SAS – 90%** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **Nota 1: de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, se observa que:** ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le Teniendo en cuenta que existe una excepción de facultades en los estatutos se requiere que aclare o allegue los estatutos para determinar que fue reservado por los accionistas y en caso de existir alguna limitación de dicho proceso según esta excepción, se allegue el documento pertinente por parte de los accionistas dentro del término de traslado. DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ **C&C CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS – 10%** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Nota 1: de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, se observa que: El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara Teniendo en cuenta que existe una excepción de facultades en los estatutos se requiere que aclare o allegue los estatutos para determinar que fue reservado por los accionistas y en caso de existir alguna limitación de dicho proceso según esta excepción, se allegue el documento pertinente por parte de los accionistas dentro del término de traslado.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**CUMPLE**	Se aporta el Formato 2A – DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO Se observa preliminarmente lo siguiente; Se acredita la denominación del **CONSORCIO CONTROL VIAL SANTANDER** Se encuentra acreditado el nombramiento de su representante legal, con facultades suficientes para la representación de este. Se aporta documentos de identificación Se acredita la vigencia no inferior al plazo del contrato y 1 año adicional más. Se encuentra acreditado el porcentaje de participación de sus miembros y la sumatoria es del 100%
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORÍAS SAS – SEINCOIN SAS – 90%** Se encuentra vigente y en firme su información – APORTA COMPROBANTES DE TRAMITES DE RENOVACION. **C&C CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS – 10%** Se encuentra vigente y en firme su información – APORTA COMPROBANTES DE TRAMITES DE RENOVACION.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los certificados como personas jurídicas. Se analiza su fecha de emisión. Cada uno se encuentra firmado y suscrito por el representante legal de cada consorciado como personas jurídicas.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 96-44-101203492 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Tomador:** CONSORCIO CONTROL VIAL SANTANDER **Inicio de vigencia:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Fin vigencia:** lunes, 10 de agosto de 2026 **Valor total asegurado:** $ 50.465.966,40
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	**CUMPLE**	Aporta el proponente
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Aporta debidamente suscrito y firmado por su representante legal

4) CONSORCIO INTERVIAS LA PUNTA R.L JOSÉ MAURICIO LOPEZ GAMBOA C.C 91.277.416 DE BUCARAMANGA

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona plural Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	Su representante legal es profesional de la ingeniería matricula No. 68202-55433 STD
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea de los consorciados– **INCODIM SAS SAS –99%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual de su representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR – **JOSÉ MAURICIO LOPEZ GAMBOA – 1%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual de su representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **INCODIM SAS SAS –99%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL **JOSÉ MAURICIO LOPEZ GAMBOA – 1%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **INCODIM SAS SAS –99%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN **JOSÉ MAURICIO LOPEZ GAMBOA – 1%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**NO CUMPLE – se**	**ALLEGA DOCUMENTOS – se verifica su contenido**

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	requiere	 Se requiere para que aporte el certificado de la RL del consorciado JOSÉ MAURICIO LOPEZ toda vez que el formato PDF se encuentra vacio.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **INCODIM SAS SAS –99%** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **JOSÉ MAURICIO LOPEZ GAMBOA – 1%** - Aporta su cedula de ciudadanía y acredita su profesión como ingeniero civil.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**CUMPLE**	Se aporta el Formato 2A – DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO Se observa preliminarmente lo siguiente; Se acredita la denominación del **CONSORCIO INTERVIAS LA PUNTA** Se encuentra acreditado el nombramiento de su representante legal, con facultades suficientes para la representación de este. Se aporta documentos de identificación Se acredita la vigencia no inferior al plazo del contrato y 1 año adicional más. Se encuentra acreditado el porcentaje de participación de sus miembros y la sumatoria es del 100%
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**NO CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **INCODIM SAS SAS –99%** Se encuentra vigente la fecha de expedición – NO APORTA COMPROBANTES DE TRAMITES DE RENOVACION- se requiere para constatar su vigencia **JOSÉ MAURICIO LOPEZ GAMBOA – 1%** Se encuentra vigente la fecha de expedición – NO APORTA COMPROBANTES DE TRAMITES DE RENOVACION- se requiere para constatar su vigencia
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa el certificado como persona jurídica. Se analiza su fecha de emisión. LOPEZ GAMBOA JOSÉ MAURICIO acredita certificación de aportes como persona natural.

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	CUMPLE	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 96-44-101203428 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** viernes, 10 de abril de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Tomador:** CONSORCIO INTERVIAS LA PUNTA **Inicio de vigencia:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Fin vigencia:** jueves, 30 de julio de 2026 **Valor total asegurado:** $ 50.465.966,40
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Aporta el proponente
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Aporta debidamente suscrito y firmado por su representante legal

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

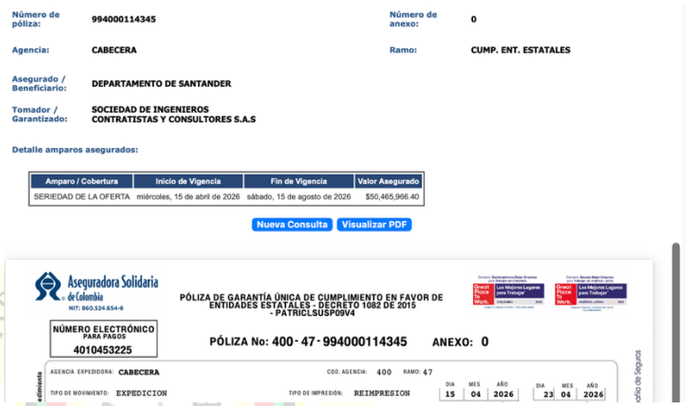
5) SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS – SICOC SAS Nit. Yadira Duran García

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona jurídica Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal no es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente. Se encuentra debidamente avalada
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	Se encuentra avalada por el ingeniero civil ORLANDO CARO VELASCO C.C 13951480 de velez – Matricula profesional 25202-341536 CND
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS – SICOC SAS Nit. Yadira Duran García** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS – SICOC SAS Nit. Yadira Duran García** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS – SICOC SAS Nit. Yadira Duran García** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**ALLEGA DOCUMENTOS**

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**NO CUMPLE - se requiere**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS – SICOC SAS Nit. Yadira Duran García** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **Nota 1: de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, se observa que:** relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara Teniendo en cuenta que existe una excepción de facultades en los estatutos (de cuantías) se requiere al proponente para que aclare esta disposición efectuada por la asamblea dentro del término de traslado. Esta justificación deberá aportar el documento idóneo efectuada por la Asamblea de la sociedad.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	-	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**NO CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS – SICOC SAS Nit. Yadira Duran García** Se allega con fecha vigente al cierre. Nota 1: El RUP aportado tiene como última fecha de renovación 2025/04/25, NO adjunta RUP renovado y tampoco acredita que se encuentra en trámite de renovación, por tanto, se desconoce si el RUP aportado perdió o no vigencia. Se requiere para que aclare este requisito y aporte los documentos necesarios para su habilitación.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES	**CUMPLE**	Se anexa los siguientes certificados **SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS – SICOC SAS Nit. Yadira Duran García** Allega formato 6 suscrito por su Rep. Legal – VIGENTE

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
LEGALES		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes.  Número de póliza: 994000114345 Número de anexo: 0 Agencia: CABECERA Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES Asegurado / Beneficiario: DEPARTAMENTO DE SANTANDER Tomador / Garantizado: SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S Detalle amparos asegurados: Amparo / Cobertura: SERIEDAD DE LA OFERTA — Inicio de Vigencia: miércoles, 15 de abril de 2026 — Fin de Vigencia: sábado, 15 de agosto de 2026 — Valor Asegurado: $50,465,966.40 Nueva Consulta Visualizar PDF Aseguradora Solidaria de Colombia NIT: 860.524.654-6 PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4 NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 4010453225 PÓLIZA No: 400-47-994000114345 ANEXO: 0 AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION DIA 15 MES 04 AÑO 2026 — DIA 23 MES 04 AÑO 2026
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	**CUMPLE**	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Se aporta

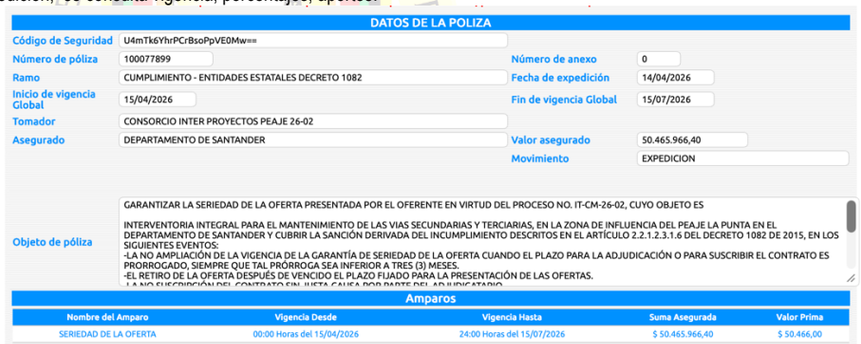
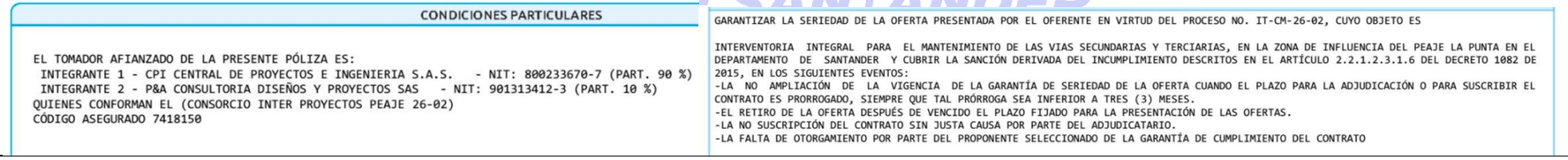
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

6) CONSORCIO INTER PROYECTOS PEAJE 26-02 R.L JERSSON MARCO PINILLA MORENO C.C 13.718.629 DE BUCARAMANGA

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona plural Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	Su representante legal es profesional de la ingeniería matricula No. 68202-097603 STD
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea de los consorciados– **CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIAS SAS - 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual de su representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR – **P&A CONSULTORIA, DISENOS Y PROYECTOS SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual de su representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIAS SAS - 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL **P&A CONSULTORIA, DISENOS Y PROYECTOS SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIAS SAS - 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN **P&A CONSULTORIA, DISENOS Y PROYECTOS SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**ALLEGA DOCUMENTOS – se verifica su contenido**

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		 
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**NO CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIAS SAS - 90%** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **Nota 1: de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, se observa que:** relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la Teniendo en cuenta que existe una excepción de facultades en los estatutos se requiere que aclare o allegue los estatutos para determinar que fue reservado por los accionistas y en caso de existir alguna limitación de dicho proceso según esta excepción, se allegue el documento pertinente por parte de los accionistas dentro del término de traslado. **P&A CONSULTORIA, DISENOS Y PROYECTOS SAS – 10%** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **Nota 1: de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, se observa que:** relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la Teniendo en cuenta que existe una excepción de facultades en los estatutos se requiere que aclare o allegue los estatutos para determinar que fue reservado por los accionistas y en caso de existir alguna limitación de dicho proceso según esta excepción, se allegue el documento pertinente por parte de los accionistas dentro del término de traslado.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**NO CUMPLE – Previa aclaración**	Se aporta el Formato 2A – DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO Se observa preliminarmente lo siguiente; Se acredita la denominación del **CONSORCIO INTER PROEYCTOS PEAJE 26-02** Se encuentra acreditado el nombramiento de su representante legal, con facultades suficientes para la representación de este. Se aporta documentos de identificación Se acredita la vigencia no inferior al plazo del contrato y 1 año adicional más. Se encuentra acreditado el porcentaje de participación de sus miembros y la sumatoria es del 100% Nota 1: Este requisito queda supeditado a la aclaración del punto anterior – FACULTADES DE CADA UNO DE LOS RL DE LOS CONSORCIADOS.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**NO CUMPLE – Previa aclaración**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIAS SAS - 90%** Se encuentra vigente la fecha de expedición – NO APORTA COMPROBANTES DE TRAMITES DE RENOVACION- se requiere para constatar su vigencia **P&A CONSULTORIA, DISENOS Y PROYECTOS SAS – 10%** Se encuentra vigente y en firme su información a la fecha de recepción de propuestas.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexan los certificados como personas jurídicas. Se analiza su fecha de emisión. **CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIAS SAS - 90% -** aporta certificado vigente emitida por su revisor(a) fiscal **P&A CONSULTORIA, DISENOS Y PROYECTOS SAS – 10% -** aporta certificado vigente emitida por su representante legal
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes.  DATOS DE LA POLIZA Código de Seguridad: U4mTk6YhrPCrBsoPpVE0Mw== Número de póliza: 100077899 — Número de anexo: 0 Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 — Fecha de expedición: 14/04/2026 Inicio de vigencia Global: 15/04/2026 — Fin de vigencia Global: 15/07/2026 Tomador: CONSORCIO INTER PROYECTOS PEAJE 26-02 Asegurado: DEPARTAMENTO DE SANTANDER — Valor asegurado: 50.465.966,40 Movimiento: EXPEDICION Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO NO. IT-CM-26-02, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CUBRIR LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: -LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. -EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. -LA NO ELECCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO Amparos Nombre del Amparo: SERIEDAD DE LA OFERTA — Vigencia Desde: 00:00 Horas del 15/04/2026 — Vigencia Hasta: 24:00 Horas del 15/07/2026 — Suma Asegurada: $ 50.465.966,40 — Valor Prima: $ 50.466,00  CONDICIONES PARTICULARES EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S. - NIT: 800233670-7 (PART. 90 %) INTEGRANTE 2 - P&A CONSULTORIA DISEÑOS Y PROYECTOS SAS - NIT: 901313412-3 (PART. 10 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTER PROYECTOS PEAJE 26-02) CÓDIGO ASEGURADO 7418150 GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL PROCESO NO. IT-CM-26-02, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y CUBRIR LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: -LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. -EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. -LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. -LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	**CUMPLE**	Aporta el proponente
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Aporta debidamente suscrito y firmado por su representante legal

7) CONSORCIO INTERVIAL 2026 R.L CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ C.C 1.096.225.874

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona plural Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	Su representante legal es profesional de la ingeniería matricula No. 68202-335244
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea de los consorciados– **JAICON SAS - 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual de su representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR – **DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual de su representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **JAICON SAS - 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL **DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **JAICON SAS - 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN **DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**ALLEGA DOCUMENTOS – se verifica su contenido**

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		 
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**NO CUMPLE - se requiere para que aclare**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS SAS – 10%** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **Nota 1: de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, se observa que:** relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores Teniendo en cuenta que existe una excepción de facultades en los estatutos se requiere que aclare o allegue los estatutos para determinar que fue reservado por los accionistas y en caso de existir alguna limitación de dicho proceso según esta excepción, se allegue el documento pertinente por parte de los accionistas dentro del término de traslado. **JAICON SAS - 90%** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal no se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **Nota 1: de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, se observa que:**

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos Teniendo en cuenta que existe una excepción de facultades en los estatutos se requiere que aclare o allegue los estatutos para determinar que fue reservado por los accionistas y en caso de existir alguna limitación de dicho proceso según esta excepción, se allegue el documento pertinente por parte de los accionistas dentro del término de traslado. Nota 1: Igualmente, dentro de los estatutos internos de la sociedad se observa que el nombramiento del RL al ser un acto limitado en el tiempo como es el nombramiento del representante legal de la sociedad que hace parte del proponente, su acto conforme la Ley comercial venció en el tiempo ya que únicamente tiene facultades inherentes a su cargo por el término de un (1) año, es decir, ***pro tempore***. Dicho nombramiento se realizó el 02 de enero de 2025. Evidenciado lo anterior, se requiere al proponente, para que aclare su ofrecimiento, y en su lugar, aporte dentro del término de traslado, el Acta de Nombramiento y posesión del representante legal de la sociedad VIGENTE a la fecha de su entrega por Secop II, junto con su inscripción y registro en el certificado de representación y existencia emitido por la Cámara de Comercio.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**NO CUMPLE – Previa aclaración**	Se aporta el Formato 2A – DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO Se observa preliminarmente lo siguiente; Se acredita la denominación del **CONSORCIO INTERVIAL 2026** Se encuentra acreditado el nombramiento de su representante legal, con facultades suficientes para la representación de este. Se aporta documentos de identificación Se acredita la vigencia no inferior al plazo del contrato y 1 año adicional más. Se encuentra acreditado el porcentaje de participación de sus miembros y la sumatoria es del 100% Nota 1: Este requisito queda supeditado a la aclaración del punto anterior – FACULTADES DE CADA UNO DE LOS RL DE LOS CONSORCIADOS.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**NO CUMPLE – Previa aclaración**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS SAS – 10%.** Se encuentra vigente y en firme su información a la fecha de recepción de propuestas. **JAICON SAS - 90%** Se encuentra vigente y en firme su información a la fecha de recepción de propuestas.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexan los certificados como personas jurídicas. Se analiza su fecha de emisión. **DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS SAS – 10%. -** aporta certificado vigente emitida por su representante legal **JAICON SAS - 90% -** aporta certificado vigente emitida por su representante legal
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 56-44-101012880 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** lunes, 13 de abril de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Tomador:** CONSORCIO INTERVIAL 2026 **Inicio de vigencia:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Fin vigencia:** domingo, 30 de agosto de 2026 **Valor total asegurado:** $ 50.465.966,40

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		ACLARACIONES PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL : NOMBRE — IDENTIFICACION — PARTICIPACION DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S — 901245627-8 — 10.00 JAICON SAS — 901904679-9 — 90.00 NIT. 860.009.578-6 CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BARRANCABERMEJA — SUCURSAL: AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA — COD.SUC: 56 — NO.PÓLIZA: 56-44-101012880 — ANEXO: 0 FECHA EXPEDICIÓN (DÍA 13 / MES 04 / AÑO 2026) — VIGENCIA DESDE (DÍA 15 / MES 04 / AÑO 2026) A LAS HORAS 00:00 — VIGENCIA HASTA (DÍA 30 / MES 08 / AÑO 2026) A LAS HORAS 23:59 — TIPO MOVIMIENTO: EMISION ORIGINAL DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO INTERVIAL 2026 — IDENTIFICACIÓN: NAD: 473.513-0 DIRECCIÓN: CL 39 NRO. 29 - 190 — CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER — TELÉFONO: 3214858765
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	**CUMPLE**	Aporta el proponente
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Aporta debidamente suscrito y firmado por su representante legal

DEPARTAMENTO DE SANTANDER SIEMPRE ADELANTE
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

8) TECNOAMBIENTE SAS Nit. 829.002.529-0 R.L HELVER ANTONIO GUZMAN QUINTERO C.C 79.703.126 DE BOGOTA

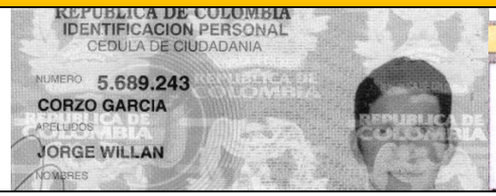
DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona jurídica Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal no es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente. Se encuentra debidamente avalada
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	Se encuentra avalada por el ingeniero civil Carlos Alberto Furnieles Rojas C.C 91.258.439 de Bucaramanga– Matricula profesional 68202-68961
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **TECNOAMBIENTE SAS Nit. 829.002.529-0** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **TECNOAMBIENTE SAS Nit. 829.002.529-0** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **TECNOAMBIENTE SAS Nit. 829.002.529-0** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**NO CUMPLE**	 **No se aporta el REDAM del representante legal. Se requiere**

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **TECNOAMBIENTE SAS Nit. 829.002.529-0** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	-	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**NO CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **TECNOAMBIENTE SAS Nit. 829.002.529-0** Se allega con fecha vigente al cierre. Nota 1: El RUP aportado tiene como última fecha de renovación 2025/05/07, NO adjunta RUP renovado y tampoco acredita que se encuentra en trámite de renovación, por tanto, se desconoce si el RUP aportado perdió o no vigencia. Se requiere para que aclare este requisito y aporte los documentos necesarios para su habilitación.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los siguientes certificados **TECNOAMBIENTE SAS Nit. 829.002.529-0** Allega formato 6 suscrito por su Revisor(a) fiscal– VIGENTE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA **10% PO**	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 96-44-101203504 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Tomador:** TECNO AMBIENTE S.A.S **Inicio de vigencia:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Fin vigencia:** domingo, 30 de agosto de 2026 **Valor total asegurado:** $ 50.465.966,40
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	**CUMPLE**	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Se aporta

9) JORGE WILLAN CORZO GARCIA C.C 5.689.243 de Mogotes

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**NO CUMPLE – Se requiere**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona natural – ingeniero civil Aporta copia de la cedula de ciudadanía Nota 1: en el numeral 24 indica sin subrayar que la oferta contiene información reservada; por consiguiente, se requiere al proponente para que aclare si la oferta contiene o no información reservada y en caso afirmativo, senale que folios y/o documentos dentro del término de traslado.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	El proponente es ingeniero civil 1. Que JORGE WILLAN CORZO GARCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5689243, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-45980 desde el 18 de Marzo de 1993, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 38.
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **JORGE WILLAN CORZO GARCIA C.C 5.689.243 de Mogotes** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **JORGE WILLAN CORZO GARCIA C.C 5.689.243 de Mogotes** NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **JORGE WILLAN CORZO GARCIA C.C 5.689.243 de Mogotes** NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	**CUMPLE**	Es persona natural, acredita lo siguiente:

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**		 
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	-	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**NO CUMPLE – se requiere**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **JORGE WILLAN CORZO GARCIA C.C 5.689.243 de Mogotes** Se allega con fecha vigente al cierre. Nota 1: El RUP aportado tiene como última fecha de renovación 2025/04/23, NO adjunta RUP renovado y tampoco acredita que se encuentra en trámite de renovación, por tanto, se desconoce si el RUP aportado perdió o no vigencia. Se requiere para que aclare este requisito y aporte los documentos necesarios para su habilitación.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa el siguiente certificado de pago. **DATOS GENERALES DE LA PLANILLA** NÚMERO PLANILLA: **6012162901** TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2026 SALUD: AÑO: 2026 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2026/04/14 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 220658346
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 96-44-101203498 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Tomador:** CORZO GARCIA JORGE WILLAN **Inicio de vigencia:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Fin vigencia:** viernes, 31 de julio de 2026 **Valor total asegurado:** $ 50.465.966,40
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	**CUMPLE**	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Se aporta

10) UNIÓN TEMPORAL VIAL TEK7 R.LRAFAEL JAVIER GUISA RUEDA C.C 91.261.497 DE BUCARAMANGA

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona plural Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	Su representante legal es profesional de la ingeniería 1. Que RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91261497, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-091504 desde el 18 de Abril de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2910.
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea de los consorciados– **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA – 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR – **INGENNIA SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual de su representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA – 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL **INGENNIA SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA – 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		INGENNIA SAS – 10% Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**ALLEGA DOCUMENTOS – se verifica su contenido**  
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**<u>NO CUMPLE - se requiere</u>**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA – 90%** Aporta los siguientes documentos  1. Que RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91261497, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-091504 desde el 18 de Abril de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2910. **Al estar limitado a Mipyme la presente convocatoria, el integrante prueba su tamaño empresarial** CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO: MICROEMPRESA

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		INGENNIA SAS – 10% Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **Nota 1: de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, se observa que:** DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO Teniendo en cuenta que existe una excepción de facultades en los estatutos se requiere que aclare o allegue los estatutos para determinar que fue reservado por los accionistas y en caso de existir alguna limitación de dicho proceso según esta excepción, se allegue el documento pertinente por parte de los accionistas dentro del término de traslado.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**NO CUMPLE – Se requiere**	Se aporta el Formato 2B – DOCUMENTO DE CONFORMACION DE UT Se observa preliminarmente lo siguiente; Se acredita la denominación del **UNIÓN TEMPORAL VIALTEK 7.** Se encuentra acreditado el nombramiento de su representante legal, con facultades suficientes para la representación de este. Se aporta documentos de identificación Se acredita la vigencia no inferior al plazo del contrato y 1 año adicional más. Se encuentra acreditado el porcentaje de participación de sus miembros y la sumatoria es del 100% Nota 1: Se requiere para que aclare en que faltas puede actuar su representante suplente, esto, para tener claridad las condiciones del contrato de UT suscrito entre ellos. Nota 2: dentro del contrato de Unión Temporal se estipularon sus porcentajes de participación; sin embargo, en las actividades y términos en la ejecución del Contrato se estipularon las siguientes: **Actividades y términos en la ejecución del contrato (1)** / **Compromiso (%) (2)** / **Nombre del integrante a cargo de la actividad** INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. . — 90% — RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA NIT 91.261.497-7 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. . — 10% — INGENNIA S.A.S. NIT 900.758.364-4 Es necesario que el proponente aclare dicha distribución de actividades ya que sus cargas porcentuales se distribuyeron con porcentajes distintos por lo que no es claro identificar que actividades según el porcentaje de participación deben salvaguardar y responder en la futura ejecución del contrato.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA – 90%** Se encuentra vigente y en firme su información – APORTA COMPROBANTES DE TRAMITES DE RENOVACION. **INGENNIA SAS – 10%** Se encuentra vigente y en firme su información –
CERTIFICACIÓN DE		Se anexa los certificados como integrantes; Se analiza su fecha de emisión.

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	**INGENNIA SAS – 10% -** se encuentra vigente y suscrito por su representante legal. **RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA – 90% -** aporta la siguiente planilla de pago; **DATOS GENERALES DEL APORTANTE** TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 91261497 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA CIUDAD/MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER DIRECCIÓN: CRA 28 40 67 APTO 301 TELÉFONO: 6322772 TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades especializadas FORMA DE PRESENTACIÓN: SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA: 001 - AGUACHICA APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO **DATOS GENERALES DE LA PLANILLA** NÚMERO PLANILLA: **6010945151** TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2026 SALUD: AÑO: 2026 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2026/04/07 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 201344898
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 41-44-101304500 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** martes, 14 de abril de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Tomador:** UNION TEMPORAL VIALTEK 7 **Inicio de vigencia:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Fin vigencia:** sábado, 15 de agosto de 2026 **Valor total asegurado:** $ 50.465.966,40 CIUDAD DE EXPEDICIÓN: PASTO; SUCURSAL: PASTO; COD.SUC: 41; NO.PÓLIZA: 41-44-101304500; ANEXO: 0 FECHA EXPEDICIÓN DÍA 14 MES 04 AÑO 2026; VIGENCIA DESDE DÍA 15 MES 04 AÑO 2026 A LAS HORAS 00:00; VIGENCIA HASTA DÍA 15 MES 08 AÑO 2026 A LAS HORAS 23:59; TIPO MOVIMIENTO: EMISION ORIGINAL DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL VIALTEK 7; IDENTIFICACIÓN: NAD: 473.754-0 DIRECCIÓN: Calle 35 No. 25 37 Apto 1502 Torre B; CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER; TELÉFONO: 3003670445 **ACLARACIONES** PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL : NOMBRE IDENTIFICACION PARTICIPACION GUISA RUEDA RAFAEL JAVIER 91261497 90.00 INGENNIA SAS 900758364-4 10.00
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	**CUMPLE**	Aporta el proponente
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Aporta el proponente

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

11) CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA Nit. 804002667-8 R.L MARIA ELVIRA PINTO JAIMES C.C 63.309.110 DE BUCARAMANGA

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona jurídica Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal no es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente. Se encuentra debidamente avalada
AVAL PROPUESTA	**NO CUMPLE – Se requiere**	Se encuentra avalada por el ingeniero civil Marco Antonio Solano Vargas C.C 13.827.521 de Bucaramanga– Matricula profesional 68202-03281 No obstante no aporta el COPNIA firmado Toda vez que en el mismo documento establece que se requiere la firma del titular para autorizar su participación procesos de selección de contratistas (*Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. (…).
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA Nit. 804002667-8 R.L MARIA ELVIRA PINTO JAIMES C.C 63.309.110 DE BUCARAMANGA** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA Nit. 804002667-8** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA Nit. 804002667-8** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**se aporta el REDAM del representante legal.** 

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA Nit. 804002667-8** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	-	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA Nit. 804002667-8** Se allega con fecha vigente al cierre. Se verifica su contenido y esta vigente y en firme con tramite de renovación al 2026.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los siguientes certificados **CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA Nit. 804002667-8** Allega formato 6 suscrito por su Rep. Legal– VIGENTE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA **10% PO**	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes.  INFORMACIÓN DEL TOMADOR Nombre y apellidos o razón social: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA Tipo de identificación: NIT Número de identificación: 8040026678 Dirección: KM 11 AUTOP PIEDECUESTA LT 7 COMUNA NENZULY Ciudad: FLORIDABLANCA Teléfono: 6397684 INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO Nombre y apellidos o razón social: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA Tipo de identificación: NIT Número de identificación: 8040026678 Dirección: KM 11 AUTOP PIEDECUESTA LT 7 COMUNA NENZULY Ciudad: FLORIDABLANCA Teléfono: 6397684 TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS : GARANTIZAR EL OFRECIMIENTO EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN IT-CM-26-02, REFERENTE A INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. . LA PRESENTE GARANTIA CUBRE AL ASEGURADO LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	**CUMPLE**	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Se aporta

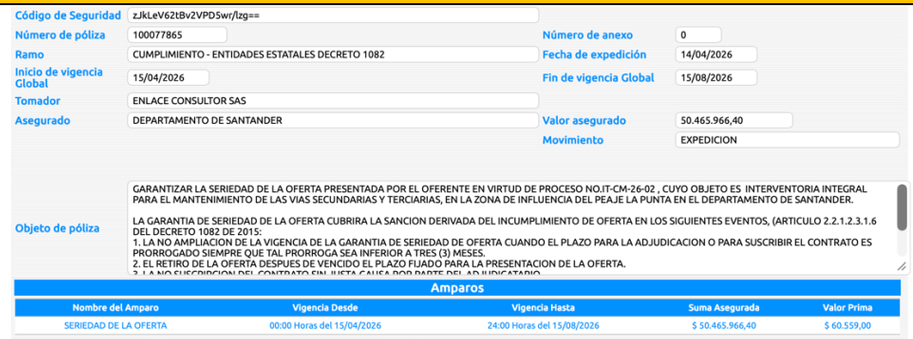
12) ENLACE CONSULTOR SAS Nit. 901686261-8 R.L MARLON FABIAN LOPEZ DURAN

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**NO CUMPLE – Se requiere**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona jurídica Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente. Nota 1: en el numeral 25 indica sin subrayar que la oferta contiene información reservada; por consiguiente, se requiere al proponente para que aclare si la oferta contiene o no información reservada y en caso afirmativo, señale que folios y/o documentos dentro del término de traslado.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	El representante legal es profesional de la ingeniería. 1. Que MARLON FABIAN LOPEZ DURAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1234340745, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0706918 CND desde el 19 de Febrero de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024007265.
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **ENLACE CONSULTOR SAS Nit. 901686261-8 R.L MARLON FABIAN LOPEZ DURAN** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **ENLACE CONSULTOR SAS Nit. 901686261-8 R.L MARLON FABIAN LOPEZ DURAN** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA Nit. 804002667-8** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**se aporta el REDAM del representante legal.**

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **ENLACE CONSULTOR SAS Nit. 901686261-8 R.L MARLON FABIAN LOPEZ DURAN** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	-	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **ENLACE CONSULTOR SAS Nit. 901686261-8 R.L MARLON FABIAN LOPEZ DURAN** Se allega con fecha vigente al cierre. Se verifica su contenido y esta vigente y en firme con tramite de renovación al 2026.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los siguientes certificados **ENLACE CONSULTOR SAS Nit. 901686261-8 R.L MARLON FABIAN LOPEZ DURAN** Allega formato 6 suscrito por su Rep. Legal– VIGENTE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA **10% PO**	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER SIEMPRE ADELANTE
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

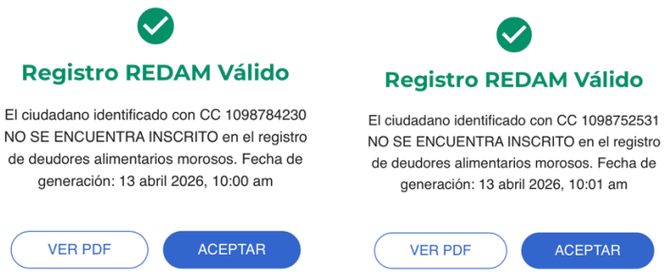
DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Se aporta

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

13) **CONSORCIO INTERVENTOR IP R.L DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA C.C 1.098.784.230 de Bucaramanga**

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona plural Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante lega no es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente.
AVAL PROPUESTA	**NO CUMPLE – Se requiere**	Quien avala la propuesta; "De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo **LUIS PABLO SIERRA VEGA** ingeniero con matrícula profesional **54202-156120 NTS** y C. C. 13.175.712, avalo la presente propuesta". 1. Que LUIS PABLO SIERRA VEGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13175712, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-156120 desde el 19 de Junio de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 488. No obstante no aporta el COPNIA firmado Toda vez que en el mismo documento establece que se requiere la firma del titular para autorizar su participación procesos de selección de contratistas (*Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. (…).
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea de los consorciados– **INTERPRO SAS – 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR – **PROCONSULTING SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual de su representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **INTERPRO SAS – 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL **PROCONSULTING SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **INTERPRO SAS – 90%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN **PROCONSULTING SAS – 10%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**ALLEGA DOCUMENTOS – se verifica su contenido** 
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **INTERPRO SAS – 90%** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **PROCONSULTING SAS – 10%** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**CUMPLE**	Se aporta el Formato 2B – DOCUMENTO DE CONFORMACION DE UT Se observa preliminarmente lo siguiente; Se acredita la denominación del **CONSORCIO INTERVENTOR IP.** Se encuentra acreditado el nombramiento de su representante legal, con facultades suficientes para la representación de este. Se aporta documentos de identificación Se acredita la vigencia no inferior al plazo del contrato y 1 año adicional más. Se encuentra acreditado el porcentaje de participación de sus miembros y la sumatoria es del 100%

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **INTERPRO SAS – 90%** Se encuentra vigente y en firme su información – APORTA COMPROBANTES DE TRAMITES DE RENOVACION. **PROCONSULTING SAS – 10%** Se encuentra vigente y en firme su información – APORTA COMPROBANTES DE TRAMITES DE RENOVACION.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los certificados como integrantes; Se analiza su fecha de emisión. **INTERPRO SAS – 90%** Se encuentra vigente y suscrito por su Revisor(a) Fiscal. **PROCONSULTING SAS – 10%** Se encuentra vigente y suscrito por su representante legal
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. La Póliza 05-00104533 Endoso 0000 fue expedida el 14 de ABRIL de 2026 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna. **TOMADOR:** CONSORCIO INTERVENTOR IP **ASEGURADO:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **BENEFICIARIO:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **TIPO DE PRODUCTO:** CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES **VIGENCIA:** **Desde** 15/04/2026 **Hasta** 15/08/2026 **LIMITE ASEGURADO:** COP 50.465.966,40 **VALOR PRIMA:** COP 50.373,00 **IVA:** COP 9.571,00 **PRIMA TOTAL:** COP 59.944,00 TOMADOR: CONSORCIO INTERVENTOR IP, CONFORMADO POR: - INTERPRO S.A.S. NIT. 804.001.735-6 PART. 90% - PROCONSULTING S.A.S. NIT. 900.986.020-3 PART. 10% GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONTRATACION No. IT-CM-26-02, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJE LA PUNTA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	**CUMPLE**	Aporta el proponente
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	Aporta el proponente

14) INJERR SAS Nit. 901101859-1 R.L JAIVER ENRIQUE REDONDO RUEDA C.C 91.505.590 de Bucaramanga

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona jurídica Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	El representante legal es profesional de la ingeniería.  6820212617 2STD INGENIERO CIVIL DE FECHA 13/12/2005 JAVIER ENRIQUE REDONDO RUEDA C.C. 91505590 UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA dispuesto en la Ley 842 de 2003. 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE** 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético profesionales
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **INJERR SAS Nit. 901101859-1** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **INJERR SAS Nit. 901101859-1** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **INJERR SAS Nit. 901101859-1** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**se aporta el REDAM del representante legal.**

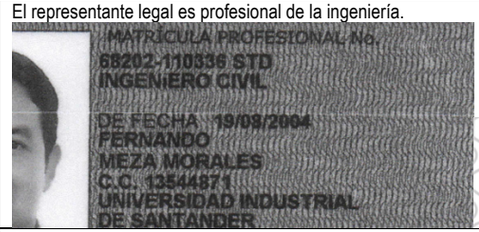
DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**NO CUMPLE – Se requiere para que aclare**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **INJERR SAS Nit. 901101859-1** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **Nota 1: de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, se observa que:** existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal Le está prohibido al Teniendo en cuenta que existe una excepción de facultades en los estatutos se requiere que aclare o allegue los estatutos para determinar que fue reservado por los accionistas y en caso de existir alguna limitación de dicho proceso según esta excepción, se allegue el documento pertinente por parte de los accionistas dentro del término de traslado.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	-	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**NO CUMPLE – Se requiere para que aclare**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **INJERR SAS Nit. 901101859-1** Se allega con fecha vigente al cierre. Nota 1: El RUP aportado tiene como última fecha de renovación 2025/04/21, NO adjunta RUP renovado y tampoco acredita que se encuentra en trámite de renovación, por tanto, se desconoce si el RUP aportado perdió o no vigencia. Se requiere para que aclare este requisito y aporte los documentos necesarios para su habilitación.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los siguientes certificados **INJERR SAS Nit. 901101859-1** Allega formato 5 suscrito por su Rep. Legal– VIGENTE

DEPARTAMENTO DE SANTANDER SIEMPRE ADELANTE
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	CUMPLE	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. **Número de póliza:** 994000114318 **Número de anexo:** 0 **Agencia:** CABECERA **Ramo:** CUMP. ENT. ESTATALES **Asegurado / Beneficiario:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Tomador / Garantizado:** INJERR SAS **Detalle amparos asegurados:** Amparo / Cobertura: SERIEDAD DE LA OFERTA; Inicio de Vigencia: miércoles, 15 de abril de 2026; Fin de Vigencia: jueves, 30 de julio de 2026; Valor Asegurado: $50,465,966.40
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Se aporta

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

15) DINCOD INGENIERIA SAS Nit. 900159353-3 R.L FERNANDO MEZA MORALES C.C 13544871

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona jurídica Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente.
AVAL PROPUESTA	**CUMPLE**	El representante legal es profesional de la ingeniería.  dispuesto en la Ley 842 de 2003. 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **DINCOD INGENIERIA SAS Nit. 900159353-3** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **DINCOD INGENIERIA SAS Nit. 900159353-3** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **DINCOD INGENIERIA SAS Nit. 900159353-3** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**se aporta el REDAM del representante legal.**

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **DINCOD INGENIERIA SAS Nit. 900159353-3** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	-	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **DINCOD INGENIERIA SAS Nit. 900159353-3** Se allega con fecha vigente al cierre y su información se encuentra vigencia y en firme.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los siguientes certificados **DINCOD INGENIERIA SAS Nit. 900159353-3** Allega formato 5 suscrito por su Rep. Legal– VIGENTE

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

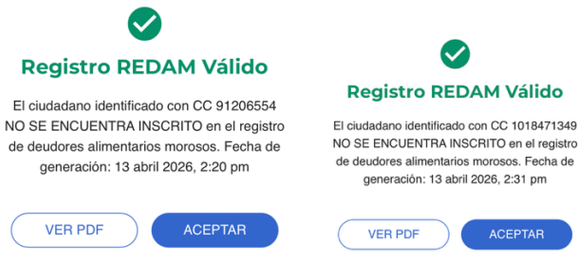
DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	CUMPLE	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. Se deja constancia que la póliza inicial fue objeto de aclaración. Se consulta en la página web 
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Se aporta

SIEMPRE ADELANTE
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

16) CONSORCIO ORIENTE JN R.L JUAN AMADO LIZARAZO C.C 91.206.554 DE BUCARAMANGA

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona plural Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente.
AVAL PROPUESTA	**NO CUMPLE – Se requiere**	El representante legal es ingeniero civil Mostrar a tamaño real 1. Que JUAN AMADO LIZARAZO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91206554, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-25792 desde el 23 de Julio de 1987, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 109. No obstante no aporta el COPNIA firmado Toda vez que en el mismo documento establece que se requiere la firma del titular para autorizar su participación procesos de selección de contratistas (*Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. (…).
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea de los consorciados– **ESAO SAS – 50%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR – **INGECO JN SAS – 50%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 de manera virtual de su representante legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **ESAO SAS – 50%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL **INGECO JN SAS – 50%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **ESAO SAS – 50%**

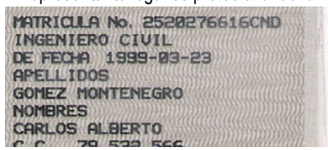
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN **INGECO JN SAS – 50%** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**ALLEGA DOCUMENTOS – se verifica su contenido** 
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **ESAO SAS – 50%** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **INGECO JN SAS – 50%** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**CUMPLE**	Se aporta el Formato 2B – DOCUMENTO DE CONFORMACION DE UT Se observa preliminarmente lo siguiente; Se acredita la denominación del **CONSORCIO ORIENTE JN** Se encuentra acreditado el nombramiento de su representante legal, con facultades suficientes para la representación de este. Se aporta documentos de identificación Se acredita la vigencia no inferior al plazo del contrato y 1 año adicional más. Se encuentra acreditado el porcentaje de participación de sus miembros y la sumatoria es del 100%

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **ESAO SAS – 50%** Se encuentra vigente y en firme su información – **INGECO JN SAS – 50%** Se encuentra vigente y en firme su información –
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los certificados como integrantes; Se analiza su fecha de emisión. **ESAO SAS – 50%** Se encuentra vigente y suscrito por su Revisor(a) Fiscal. **INGECO JN SAS – 50%** Se encuentra vigente y suscrito por su representante legal
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	**CUMPLE**	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 96-44-101203395 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** jueves, 9 de abril de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Tomador:** CONSORCIO ORIENTE JN **Inicio de vigencia:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Fin vigencia:** sábado, 15 de agosto de 2026 **Valor total asegurado:** $ 50.465.966,40 **ACLARACIONES** PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL : NOMBRE — IDENTIFICACION — PARTICIPACION ESAO S.A.S — 804005882-9 — 50.00 INGECO JN SAS — 901535692-1 — 50.00 **CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y E TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:** GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO OBJETO PROCESO DE CONTRATACION NRO. IT-CM-26-02 CUYO OBJETO INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PEAJELA PUNTA EN EI DEPARTAMENTO DE SANTANDER ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE SANTANDER IDENTIFICADO CON EL NIT 890.201.235-6 NOTA: LA SERIEDAD DE OFERTA AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO DE LOS EXENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE SERIEDAD ESTARA VIGENTE DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y HASTA LA APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	**NO CUMPLE**	NO Aporta el proponente
PACTO DE TRANSPARENCIA	**NO CUMPLE**	NO Aporta el proponente

17) **MONTENEGRO Y COMPANIA SAS Nit. 901367472-7 R.L CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO C.C 79532566**

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**NO CUMPLE – Se requiere**	APORTA FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TIPO Se verifica el contenido interno y la suscripción de las condiciones exigidas en el pliego tipo. Se evidencia preliminarmente lo siguiente; Se encuentra suscrito como persona jurídica Aporta copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal Su representante legal es profesional de la ingeniería Se revisa la composición accionaria del proponente. Nota 1: en el numeral 24 indica sin subrayar que la oferta contiene información reservada; por consiguiente, se requiere al proponente para que aclare si la oferta contiene o no información reservada y en caso afirmativo, señale que folios y/o documentos dentro del término de traslado.
AVAL PROPUESTA	**NO CUMPLE – Se requiere**	El representante legal es profesional de la ingeniería.  MATRICULA No. 25202766l6CND INGENIERO CIVIL DE FECHA 1999-03-23 APELLIDOS GOMEZ MONTENEGRO NOMBRES CARLOS ALBERTO 1. Que CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79532566, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-76616 desde el 23 de Marzo de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1529. No obstante no aporta el COPNIA firmado Toda vez que en el mismo documento establece que se requiere la firma del titular para autorizar su participación procesos de selección de contratistas (*Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. (…).
ANTECEDENTES JUDICIAL / MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **MONTENEGRO Y COMPANIA SAS Nit. 901367472-7** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR –
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **MONTENEGRO Y COMPANIA SAS Nit. 901367472-7** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal del proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se realizó verificación en línea – **MONTENEGRO Y COMPANIA SAS Nit. 901367472-7** Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, del Representante Legal de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN Se procede a consultar los antecedentes de Ley – Art. 8 de la Ley 80/93, de la sociedad proponente. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – PGN
REDAM	**CUMPLE**	**se aporta el REDAM del representante legal.**

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL**	**NO CUMPLE – Se requiere**	Se aporta los siguientes certificados de representación y existencia; **MONTENEGRO Y COMPANIA SAS Nit. 901367472-7** Se verifica y consulta en la página de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matrícula mercantil su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - No se encuentra obligado a tener revisor fiscal. - El certificado de representación y existencia se encuentra vigente. **Nota 1: de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, se observa que:** SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS Teniendo en cuenta que existe una excepción de facultades en los estatutos se requiere que aclare o allegue los estatutos para determinar que fue reservado por los accionistas y en caso de existir alguna limitación de dicho proceso según esta excepción, se allegue el documento pertinente por parte de los accionistas dentro del término de traslado.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	-	-
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Se aporta los siguientes registros únicos de proponentes; El comité evaluador verifica en la página web de la cámara de comercio y se descargan. **MONTENEGRO Y COMPANIA SAS Nit. 901367472-7** Se allega con fecha vigente al cierre y su información se encuentra vigencia y en firme.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**	Se anexa los siguientes certificados **MONTENEGRO Y COMPANIA SAS Nit. 901367472-7** Allega formato 5 suscrito por su Rep. Legal– VIGENTE

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% PO	CUMPLE	Se aporta póliza y se consulta en la página su condición de expedición; se consulta vigencia, porcentajes, aportes. Se consulta en la página web **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 96-44-101203463 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** lunes, 13 de abril de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER **Tomador:** MONTENEGRO Y COMPAÑIA SAS **Inicio de vigencia:** miércoles, 15 de abril de 2026 **Fin vigencia:** sábado, 15 de agosto de 2026 **Valor total asegurado:** $ 50.465.966,40
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Se aporta
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Se aporta

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

2.2 REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

Ver documento Anexo

2.3 REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES – K RESIDUAL

Ver documento Anexo

3. EVALUACION DE FACORES CALIFICABLES

Ver documento Anexo

4. CONCLUSION PRELIMINAR DE EVALUACION

4.1 RESULTADOS PRELIMINAR

Nº	NOMBRE PROPONENTE	INTEGRANTES	%	REPRESENTANTE LEGAL	JURIDICO
1	**INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA** Nit. 800106925-6		100%	JOSÉ ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA	NO
2	**SITELSA S.A.S** Nit. 804012755-0		100%	ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO	SI
3	**CONSORCIO CONTROL VIAL SANTANDER**	SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORÍAS SAS – SEINCOIN SAS	90%	JOHAN MANUEL TORRES PARRA	NO
		C&C CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	10%		
4	**CONSORCIO INTERVIAS LA PUNTA**	INCODIM SAS SAS	99%	JOSÉ MAURICIO LOPEZ GAMBOA	NO
		JOSÉ MAURICIO LOPEZ GAMBOA	1%		
5	**SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAS – SICOC SAS**		100%	YADIRA DURAN GARCIA	NO
6	**CONSORCIO INTER PROYECTOS PEAJE 26-02**	CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIAS SAS	90%	JERSSON MARCO PINILLA MORENO	NO
		P&A CONSULTORIA, DISENOS Y PROYECTOS SAS	10%		
7	**CONSORCIO INTERVIAL 2026**	JAICON SAS	90%	CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ	NO
		DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS SAS	10%		
8	**TECNOAMBIENTE SAS**		100%	HELVER ANTONIO GUZMAN QUINTERO	NO
9	**JORGE WILLAN CORZO GARCIA C.C 5.689.243 de Mogotes**		100%	-	NO

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

10	**UNIÓN TEMPORAL VIAL TEK7**	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	90%	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	NO
		INGENNIA SAS	10%		
11	**CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA**		100%	MARIA ELVIRA PINTO JAIMES	NO
12	**ENLACE CONSULTOR SAS**		100%	MARLON FABIAN LOPEZ DURAN	NO
13	**CONSORCIO INTERVENTOR IP**	**INTERPRO SAS**	90%	DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA	NO
		PROCONSULTING SAS	10%		
14	**INJERR SAS**		100%	JAVIER ENRIQUE REDONDO RUEDA	NO
15	**DINCOD INGENIERIA SAS**		100%	FERNANDO MEZA MORALES	SI
16	**CONSORCIO ORIENTE JN**	ESAO SAS	50%	JUAN AMADO LIZARAZO	NO
		INGECO JN SAS	50%		
17	**MONTENEGRO Y COMPANIA SAS**		100%	CARLOS ALBERTO GOMEZ MONTENEGRO	NO

5. RESULTADO DEL INFORME PRELIMINAR

El comité evaluador se permite informar que se analizó los requisitos habilitantes ofertados por los oferentes en el presente proceso de selección No. IT-CM-26-02, motivo por el cual se les requiere para ACLARAR a la luz del articulo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Se corre traslado por el termino en el cronograma ADENDA 3 para las subsanaciones y/o aclaraciones y/o comentarios que haya lugar, conforme el articulo 5 de la Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

Se da por terminado el Informe Preliminar en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander

Firman los integrantes del Comité Evaluador:

GUSTAVO ALBERTO ARDILA PINZÓN
Evaluador Aspectos Jurídicos

GOBERNACIÓN DE SANTANDER